Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARIA GENERAL

Montería, 10 de octubre de 2025

SEÑORES
Tesorería Municipal
Alcaldía de Montería

Respetada doctora.
Por medio de la presente, me permito autorizar el pago al contratista **ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ**, identificada con el No. 52.163.686 de Bogotá, propietaria del establecimiento de comercio **SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S**, identificada con Nit N° 900.574.338-1; por el valor de **CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($107.792.000) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**, por concepto del pago total, comprendido entre el periodo 07 de julio de 2025 al 07 de octubre de 2025, en virtud del Contrato No. CMC-SGM-018-2025
cuyo objeto es "APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DE 2019".

1. **Certificado de Registro Presupuestal (RP).**
2. **Cuenta de Cobro y/o factura**
3. **Certificado paz y salvo de salud por el contador**
3. **Certificado de junta central de contadores**
3. **Fotocopia de cédula de contador**
3. **Certificado Bancario.**
4. **Declaración Fiducia.**
5. **Pagos de Seguridad social (Julio–Agosto–Septiembre-Octubre).**
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).**
7. **Copia del RUT.**
8. **Certificado final de Cumplimiento.**
9. **Acta liquidación bilateral**
9. **Acta final de ejecución de supervisión**
10. **Informe final de ejecución de supervisión**
10. **Informe final de ejecución de contratista**
9. **Fotocopia cédula representante legal contratista**
9. **Certificado afiliación ARL contratista**
16. **Acta de inicio.**
17. **Contrato.**
18. **Póliza.**
18. **Aprobación de póliza.**

DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ
Secretario General
Municipio de Montería

Elaboró: Pamela Vélez- Profesional Universitario TH

Alcaldía de
MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 25001714

REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No.	25001714
lunes 07 julio 2025	

Beneficiario: 900574338 - SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S. **NIT:** 900574338

No. del Certificado de disponibilidad 25001318 **Contrato No:** CMC-SGM-018-2025

Tiempo de Ejecucion: TRES (3) MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.1.2.02.02.008.2	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		$ 108.449.000,00
				Total Reserva..	$ 108.449.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA y NUEVE MIL Pesos

Objeto

APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DEL 2019.

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicitó: DANIEL EDUARDO PATRÓN PEREZ		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.68.12.50, 10.0.0.103

SOLUCIONES INTEGRALES RYS

Nit 900574338

Dir. CL 42 09-09 Tel.: 7887744

Factura electrónica de venta

No. **FVE2891**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA	**27/11/2025**	**$ 107.792.000,00**
NIT No. : 800096734-1	VENDEDOR	
DIRECCION : MONTERIA	-	
TELEFONO :	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : MONTERÍA **PAIS :** Colombia	27/11/2025	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	01	CONTRATO No. CMC-SGM-018-2025. "APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DE 2019"	1 Und	$ 90.581.513,00		IVA 19%	$ 90.581.513,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 90.581.513,00
IVA liquidado	$ 90.581.513,00	19%	$ 17.210.487,00
VALOR TOTAL :			$ 107.792.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence 27/11/2025	$ 107.792.000,00

VALOR (en letras) : CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESO

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 27/11/2025.
Favor consignar a la cuenta de ahorro bancolombia # 09191162215
SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS NIT 900574338

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

LLlz54Qlq1GK2X820due5vA52K7whQzgW8fUSnY1uFw7Rwos1Bqhdgw7F+lvQ+7y6C75eJHkOjD5nUi0lH67vKT5wa+iPKp8ifmmTy7xsoq9qGXepNwzxjFH5PEAP1VoCIIJWN+jb7VMg+UFKBA9YOp+8Zge/K4FUSgrjG4r/2FcNLRTYETxY5n1t/kPRVN5zw630OmtuG9eQPs1B+lv9oAVmzWgqQopR4qZ3J7HiMlhb9grf1LZay4ZVBmy/Zk6Ps2tCiU93cGh1uRIHzdcGNGeAHxsY/p7X60HGzh5tfJMkldrvL7Etzvsqrbao5ZVCW8Abw79OMZKGbuc9vGOQ==

CUFE: 7383a1b23310cdf25275412abcf3deb8b83d4c6cc0552f48686c62f8fed2bc9ed2fc211373a5a31bcb44c76243a9c66d

Fecha emisión: 2025-11-27 16:58:49 **Fecha validación DIAN:** 2025-11-27 16:58:56-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN 18764093920374 Prefijo FVE Rango 2501 al 3500 Vigencia 03/06/2025 hasta 03/06/20

Montería, 09 de octubre de 2025

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Yo, **HOLIVER ENRIQUE GARCES BASANTA**, identificado con cédula de ciudadanía **No 1067858534** expedida en Momil, en calidad de **CONTADOR PÚBLICO** de la sociedad **SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S**, identificada con **NIT 900.574.338-1**, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes.

Expedido en Montería a los nueve (09) días del mes de OCTUBRE de 2025

Cordialmente,

HOLIVER ENRIQUE GARCES BASANTA
C.C. No 1067858534
CONTADOR PÚBLICO **SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S**

ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ
C.C. No 52.163.686
R/L **SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 3 6 2 1 0 2 F E 6 1 4 6 5 1 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HOLIVER ENRIQUE GARCES BASANTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067858534 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 168098-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



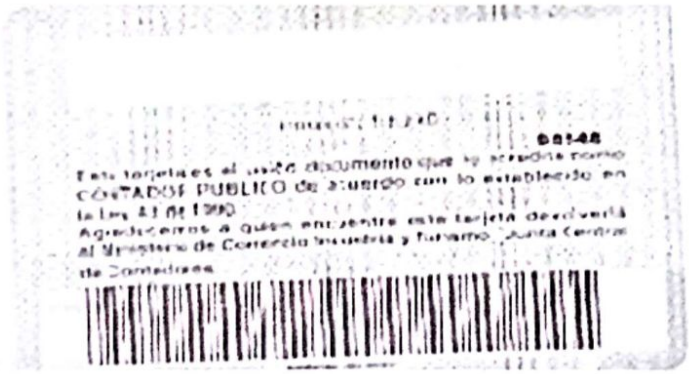
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

168098-T

HOLIVER ENRIQUE
GARCES RASANIA
C.C. 1067858834
RESOLUCION INSCRIPCION 207 FECHA 19/07/2012
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL CARIBE

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS



88148

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Junta Central
de Contadores

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.067.858.534

NUMERO

GARCES BASANTA

APELLIDOS

HOLIVER ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1987

MOMIL
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-MAR-2006 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-1300100-38151591-M-1067858534-20000915 00057 0525M 02 208124350

Certificado Bancario

Martes, 09 de septiembre de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS identificado(a) con NIT 900574338, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09191162215	2012/12/06	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez

Es el momento

Montería, 09 de octubre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
Montería

Respetados señores:

Yo, **ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.163.686, perteneciente al Régimen Simplificado, certifico a ustedes bajo la gravedad de juramento, que a la fecha que se expide el presente certificado figuro en calidad de representante legal de empresa **SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S** NIT **900.574.338-1** la cual es contratista en el siguiente contrato de consultoría:

Nombre o Razón Social del contratista	NIT. Contratante	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha Final del Contrato	Contrato No.	Valor total del Contrato	Valor del Pago Final
SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S	800.574.338-1	07 de julio de 2025	07 de octubre de 2025	Contrato De consultoría CMC-SGM-018-2025	$108.449.000	$107.792.000

Además, certifico bajo la gravedad de juramento, que he realizado aportes mensuales al sistema de seguridad social y pensiones, de conformidad a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002. Por lo tanto, he cumplido y me encuentro al día con mis obligaciones del sistema de salud, riesgos laborales y pensiones, detallado de la siguiente forma:

No. de planilla	Periodo cotizado	Valor total cancelado	Salud	Pensión	Riesgos	CCF
9488755337	Junio - Julio	$5,411,600	$817,000	$3,436,700	$298,100	$859,800
9490246195	Julio-Agosto 2025	$5,407,000	$817,000	$3,436,700	$293,500	$859,800
9491650365	Agosto-Septiembre 2025	$5,410,500	$817,000	$3,436,800	$292,700	$859,800
9493112642	Septiembre-Octubre 2025	$5,935,700	$874,200	$3,778,600	$313,900	$969,000

Cordialmente,

ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ
C.C. No 52.163.686
R/L **SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S**

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900574338	1	SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS	CL 42 #9-09 LOS LAURELES	MONTERIA-CORDOBA	7887744	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1616365841	9488755337	E	2025/07/09	2025/07/09	BANCOLOMBIA	0	$5,411,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vsp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotizacion	Cotizacion Voluntaria Empleador	Cotizacion Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotizacion	Valor UP
																				$455,600						$114,000	
																				$455,600						$114,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$2,981,100						$703,000	
																				$2,981,100						$703,000	
						$1,478,250	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,478,250	16%	SIN RIESGO	$236,600	$0	$0	$0	$0	$0	$236,600		SALUD TOTAL	30	$1,478,250	4%	$59,200	
						$1,752,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,752,000	16%	SIN RIESGO	$280,400	$0	$0	$0	$0	$0	$280,400		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,752,000	4%	$70,100	
						$1,752,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,752,000	16%	SIN RIESGO	$280,400	$0	$0	$0	$0	$0	$280,400		NUEVA E.P.S.	30	$1,752,000	4%	$70,100	
						$3,600,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$3,600,000	16%	SIN RIESGO	$576,000	$0	$0	$0	$0	$0	$576,000		SALUD TOTAL	30	$3,600,000	4%	$144,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		CAJACOPI	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No		COLFONDOS	17	$1,067,625	16%	SIN RIESGO	$170,900	$0	$0	$0	$0	$0	$170,900			0	$0	0%	$0	
						$1,533,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,533,000	16%	SIN RIESGO	$245,300	$0	$0	$0	$0	$0	$245,300		COOSALUD MOVILIDAD	30	$1,533,000	4%	$61,400	
						$1,533,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,533,000	16%	SIN RIESGO	$245,300	$0	$0	$0	$0	$0	$245,300		SALUD TOTAL	30	$1,533,000	4%	$61,400	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,533,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,533,000	16%	SIN RIESGO	$245,300	$0	$0	$0	$0	$0	$245,300		MUTUAL SER	30	$1,533,000	4%	$61,400	
						$1,533,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,533,000	16%	SIN RIESGO	$245,300	$0	$0	$0	$0	$0	$245,300		SALUD TOTAL	30	$1,533,000	4%	$61,400	
																				$3,436,700						$817,000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$114.000						$114.000						$198.200				$0		$0		$0		$0	
	$114.000						$114.000						$198.200				$0		$0		$0		$0	
$0	$57.000		COMFACOR	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57.000		COMFACOR	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$703.000						$745.800						$99.900				$0		$0		$0		$0	
	$703.000						$745.800						$99.900				$0		$0		$0		$0	
$0	$94.200		COMFACOR	30	$1.478.250	4%	$59.200	ARL SURA	30	$1.478.250	0.522%	1	$7.800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70.100		COMFACOR	30	$1.752.000	4%	$70.100	ARL SURA	30	$1.752.000	0.522%	1	$9.200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70.100		COMFACOR	30	$1.752.000	4%	$70.100	ARL SURA	30	$1.752.000	0.522%	1	$9.200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$144.000		COMFACOR	30	$3.600.000	4%	$144.000	ARL SURA	30	$3.600.000	0.522%	1	$18.800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57.000		COMFACOR	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	0.522%	1	$7.500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMFACOR	17	$1.567.825	4%	$42.800	ARL SURA	30	$1.423.500	0.522%	1	$7.500	17	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$61.400		COMFACOR	30	$1.533.000	4%	$61.400	ARL SURA	30	$1.533.000	0.522%	1	$8.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$61.400		COMFACOR	30	$1.533.000	4%	$61.400	ARL SURA	30	$1.533.000	0.522%	1	$8.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57.000		COMFACOR	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	0.522%	1	$7.500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$61.400		COMFACOR	30	$1.533.000	4%	$61.400	ARL SURA	30	$1.533.000	0.522%	1	$8.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$61.400		COMFACOR	30	$1.533.000	4%	$61.400	ARL SURA	30	$1.533.000	0.522%	1	$8.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$817.000						$859.800						$99.100				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900574338	1	SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS	CL 42 #9-09 LOS LAURELES	MONTERIA-CORDOBA	7887744	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1616365841	9488755337	E	2025/07/09	2025/07/09	BANCOLOMBIA	0	$5,411,900

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$3,436,700	$0	$0	$3,436,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$170,900	$0	$0	$170,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$821,300	$0	$0	$821,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$955,000	$0	$0	$955,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,489,500	$0	$0	$1,489,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$298,100	$0	$0	$298,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$298,100	$0	$0	$298,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$859,800	$0	$0	$859,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	13	$859,800	$0	$0	$859,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				12	$817,000	$0	$0	$817,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$61,400	$0	$0	$61,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$61,400	$0	$0	$61,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$127,100	$0	$0	$127,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$383,000	$0	$0	$383,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900574338	1	SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS	CL 42 #9-09 LOS LAURELES	MONTERIA-CORDOBA	7887744	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
[redacted]																					
Centro de Trabajo: SISO EN OBRA (2 Afiliados)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$198,200		$0	$0
Ciudad MONTERIA Depto CORDOBA (2 Afiliados)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$198,200		$0	$0
1	CC 10772408	MARTINEZ SANCHEZ ESTEBAN JOSE	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC 1006895059	MEJIA GERMAN LEANIS ELVIRA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Centro de Trabajo: SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS (11 Afiliados)					$18,628,875	$2,981,100			$17,561,250	$703,000			$18,628,875	$745,800			$18,984,750	$95,300		$0	$0
Ciudad MONTERIA Depto CORDOBA (11 Afiliados)					$18,628,875	$2,981,100			$17,561,250	$703,000			$18,628,875	$745,800			$18,984,750	$95,300		$0	$0
3	CC 1067927720	BRU FABRA ADONAY DE JESUS	230301	30	$1,478,250	$236,600	EPS002	30	$1,478,250	$59,200	CCF16	30	$1,478,250	$59,200	14-11	30	$1,478,250	$7,800	30	$0	$0
4	CC 1063867144	CORONADO CARABALLO ALGIO DEL CRISTO	230201	30	$1,752,000	$280,400	EPS041	30	$1,752,000	$70,100	CCF16	30	$1,752,000	$70,100	14-11	30	$1,752,000	$9,200	30	$0	$0
5	CC 1071255978	IBAÑEZ GUZMAN DIAGO SEGUNDO	230201	30	$1,752,000	$280,400	EPS037	30	$1,752,000	$70,100	CCF16	30	$1,752,000	$70,100	14-11	30	$1,752,000	$9,200	30	$0	$0
6	CC 73141075	MIRANDA HERNANDEZ ANGEL MC	230201	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
7	CC 73576818	MIRANDA HERNANDEZ LUBIN GUSTAVO	231001	17	$1,067,625	$170,900		0	$0	$0	CCF16	17	$1,067,625	$42,800	14-11	30	$1,423,500	$7,500	17	$0	$0
8	CC 52163686	MIRANDA HERNANDEZ ROSRIS	25-14	30	$3,600,000	$576,000	EPS002	30	$3,600,000	$144,000	CCF16	30	$3,600,000	$144,000	14-11	30	$3,600,000	$18,800	30	$0	$0
9	CC 1007406575	MUNOZ MUNOZ CARLOS MANUEL	25-14	13	$664,300	$106,300	ESSC24	13	$664,300	$26,600	CCF16	13	$664,300	$26,600	14-11	13	$664,300	$3,500	13	$0	$0
10	CC 1007406575	MUNOZ MUNOZ CARLOS MANUEL	25-14	17	$868,700	$139,000	ESSC24	17	$868,700	$34,800	CCF16	17	$868,700	$34,800	14-11	17	$868,700	$0	17	$0	$0
11	CC 1003361348	PEREZ FRANCO ALBA LUCIA	230301	30	$1,533,000	$245,300	EPS002	30	$1,533,000	$61,400	CCF16	30	$1,533,000	$61,400	14-11	30	$1,533,000	$8,100	30	$0	$0
12	CC 1067961183	SOLERA BRU JAN FREDY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
13	CC 1067956504	VARGAS HERNANDEZ KATHERIN MARIA	230201	30	$1,533,000	$245,300	ESSC07	30	$1,533,000	$61,400	CCF16	30	$1,533,000	$61,400	14-11	30	$1,533,000	$8,100	30	$0	$0
14	CC 1001937303	VEGA GIL DANIEL ANDRES	230301	30	$1,533,000	$245,300	EPS002	30	$1,533,000	$61,400	CCF16	30	$1,533,000	$61,400	14-11	30	$1,533,000	$8,100	30	$0	$0
Total Afiliados(13)					$21,475,875	$3,436,700			$20,408,250	$817,000			$21,475,875	$859,800			$21,831,750	$293,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1696634735	94002461195	E	2025/08/12	2025/08/12	BANCOLOMBIA	0	$5,407,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$3,436,700	$0	$0	$3,436,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$170,900	$0	$0	$170,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$821,300	$0	$0	$821,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$955,000	$0	$0	$955,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,489,500	$0	$0	$1,489,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$293,500	$0	$0	$293,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$293,500	$0	$0	$293,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$859,800	$0	$0	$859,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	13	$859,800	$0	$0	$859,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				12	$817,000	$0	$0	$817,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$61,400	$0	$0	$61,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$61,400	$0	$0	$61,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$127,100	$0	$0	$127,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$383,000	$0	$0	$383,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**13**	**$5,407,000**	**$0**	**$0**	**$5,407,000**

AGOSTO.

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900574338	1	SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS	CL 42 #9-09 LOS LAURELES	MONTERIA CORDOBA	7887744	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificacion		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
[illegible]						[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
Centro de Trabajo: SISO EN OBRA (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$198,200		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$198,200		$0	$0
1	CC	1077...	MARTINEZ SANCHEZ ESTEBAN JOSE	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	1006895059	MESA GERMAN LEANDRO VIVERA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Centro de Trabajo: SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS (11 Afiliados)						$18,628,875	$2,981,200			$17,561,250	$703,000			$18,628,875	$745,800			$18,984,750	$94,500		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (11 Afiliados)						$18,628,875	$2,981,200			$17,561,250	$703,000			$18,628,875	$745,800			$18,984,750	$94,500		$0	$0
3	CC	1067927726	BRUTABRA ADONAY DE JESUS	230201	30	$1,478,250	$236,600	EPS002	30	$1,478,250	$59,200	CCF16	30	$1,478,250	$59,200	14-11	30	$1,478,250	$7,800	30	$0	$0
4	CC	1063667144	CORONADO CARABALLO ALGID DEL CRISTO	230201	30	$1,752,000	$280,400	EPS041	30	$1,752,000	$70,100	CCF16	30	$1,752,000	$70,100	14-11	30	$1,752,000	$9,200	30	$0	$0
5	CC	1071355978	IBAÑEZ GUZMAN DIAGO SEGUNDO	230201	30	$1,752,000	$280,400	EPS037	30	$1,752,000	$70,100	CCF16	30	$1,752,000	$70,100	14-11	30	$1,752,000	$9,200	30	$0	$0
6	CC	73147075	MIRANDA HERNANDEZ ANSELMO	230201	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
7	CC	73576810	MIRANDA HERNANDEZ LUBIN GUSTAVO	231001	17	$1,067,625	$170,900		0	$0	$0	CCF16	17	$1,067,625	$42,800	14-11	30	$1,423,500	$7,500	17	$0	$0
8	CC	52163686	MIRANDA HERNANDEZ ROSIRIS	25-14	30	$3,600,000	$576,000	EPS002	30	$3,600,000	$144,000	CCF16	30	$3,600,000	$144,000	14-11	30	$3,600,000	$18,800	30	$0	$0
9	CC	1067406575	MUNOZ MUNOZ CARLOS MANUEL	25-14	30	$1,533,000	$245,300	ESSC24	30	$1,533,000	$61,400	CCF16	30	$1,533,000	$61,400	14-11	30	$1,533,000	$8,100	30	$0	$0
10	CC	1003361348	PEREZ FRANCO ALBA LUCIA	230301	30	$1,533,000	$245,300	EPS002	30	$1,533,000	$61,400	CCF16	30	$1,533,000	$61,400	14-11	30	$1,533,000	$8,100	30	$0	$0
11	CC	1067961183	SOLERA BRUJAN FREDY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
12	CC	1067956504	VARGAS HERNANDEZ KATHERYN MARIA	230201	30	$1,533,000	$245,300	ESSC07	30	$1,533,000	$61,400	CCF16	30	$1,533,000	$61,400	14-11	30	$1,533,000	$8,100	30	$0	$0
13	CC	1001937303	VEGA GIL DANIEL ANDRES	230301	20	$1,022,000	$163,600	EPS002	20	$1,022,000	$40,900	CCF16	20	$1,022,000	$40,900	14-11	20	$1,022,000	$0	20	$0	$0
14	CC	1001937303	VEGA GIL DANIEL ANDRES	230301	10	$511,000	$81,800	EPS002	10	$511,000	$20,500	CCF16	10	$511,000	$20,500	14-11	10	$511,000	$2,700	10	$0	$0
Total	**Afiliados(13)**					$21,475,875	$3,436,800			$20,408,250	$817,000			$21,475,875	$859,800			$21,831,750	$292,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1765828465	0491650365	E	2025/09/09	2025/09/10	BANCOLOMBIA	1	$5,410,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$3,436,800	$2,500	$0	$3,439,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$170,900	$200	$0	$171,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$821,300	$600	$0	$821,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$955,100	$700	$0	$955,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,489,500	$1,000	$0	$1,490,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$292,700	$200	$0	$292,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$292,700	$200	$0	$292,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$859,800	$600	$0	$860,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	13	$859,800	$600	$0	$860,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				12	$817,000	$900	$0	$817,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$57,000	$100	$0	$57,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$61,400	$100	$0	$61,500
MUTUAL SER	ESSC07	806.008,394	7	1	$61,400	$100	$0	$61,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$100	$0	$70,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$127,100	$100	$0	$127,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$383,000	$300	$0	$383,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$100	$0	$57,100
TOTAL				**13**	**$5,406,300**	**$4,200**	**$0**	**$5,410,500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900574338	1	SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS	CL 42 #9-09 LOS LAURELES	MONTERIA-CORDOBA	7887744	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF			RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificacion		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
[redacted]																						
Centro de Trabajo: SISO EN OBRA (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$198,200		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$198,200		$0	$0
1	CC	10777480	MARTINEZ SANCHEZ ESTEBAN JOSE	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	1006895059	MEJIA GERMAN JEANS ELVIRA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Centro de Trabajo: SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS (14 Afiliados)						$20,764,125	$3,323,000			$18,984,750	$760,200			$21,348,125	$855,000			$23,255,250	$115,700		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (14 Afiliados)						$20,764,125	$3,323,000			$18,984,750	$760,200			$21,348,125	$855,000			$23,255,250	$115,700		$0	$0
3	CC	1047493638	BELTRAN MIRANDA ADRIANA PAOLA	230201	6	$355,875	$57,000		0	$0	$0	CCF16	6	$355,875	$14,200	14-11	30	$1,423,500	$7,500	6	$0	$0
4	CC	1067827720	BRU FABRA ADONAY DE JESUS	230201	30	$1,478,250	$226,600	EPS002	30	$1,478,250	$59,200	CCF16	30	$1,478,250	$59,200	14-11	30	$1,478,250	$7,800	30	$0	$0
5	CC	1063667144	CORONADO CARABALLO ALGIO DEL CRISTO	230201	24	$1,401,600	$224,300	EPS041	24	$1,401,600	$56,100	CCF16	24	$1,985,600	$79,500	14-11	24	$1,401,600	$7,400	24	$0	$0
6	CC	1063667144	CORONADO CARABALLO ALGIO DEL CRISTO	230201	6	$350,400	$56,100	EPS041	6	$350,400	$14,100	CCF16	6	$350,400	$14,100	14-11	6	$350,400	$0	6	$0	$0
7	CC	1003047964	GONZALEZ DE AVILA OSCAR ANDRES	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
8	CC	26203201	HURTADO TORRES MILENA PATRICIA	230201	6	$355,875	$57,000		0	$0	$0	CCF16	6	$355,875	$14,200	14-11	30	$1,423,500	$7,500	6	$0	$0
9	CC	1071355978	IBAÑEZ GUZMAN DIAGO SEGUNDO	230201	14	$817,600	$130,900	EPS037	14	$817,600	$32,800	CCF16	14	$817,600	$32,800	14-11	14	$817,600	$4,300	14	$0	$0
10	CC	1071355978	IBAÑEZ GUZMAN DIAGO SEGUNDO	230201	16	$934,400	$149,600	EPS037	16	$934,400	$37,400	CCF16	16	$934,400	$37,400	14-11	16	$934,400	$0	16	$0	$0
11	CC	73147075	MIRANDA HERNANDEZ ANSELMO	230201	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
12	CC	73576810	MIRANDA HERNANDEZ LUBIN GUSTAVO	231001	20	$1,067,625	$170,900		0	$0	$0	CCF16	20	$1,067,625	$42,800	14-11	30	$1,423,500	$7,500	20	$0	$0
13	CC	52163686	MIRANDA HERNANDEZ ROSIRIS	25-14	30	$3,600,000	$576,000	EPS002	30	$3,600,000	$144,000	CCF16	30	$3,600,000	$144,000	14-11	30	$3,600,000	$18,800	30	$0	$0
14	CC	1007406575	MUÑOZ MUÑOZ CARLOS MANUEL	25-14	30	$1,533,000	$245,300	ESSC24	30	$1,533,000	$61,400	CCF16	30	$1,533,000	$61,400	14-11	30	$1,533,000	$8,100	30	$0	$0
15	CC	1003361348	PEREZ FRANCO ALBA LUCIA	230301	30	$1,533,000	$245,300	EPS002	30	$1,533,000	$61,400	CCF16	30	$1,533,000	$61,400	14-11	30	$1,533,000	$8,100	30	$0	$0
16	CC	1067661183	SOLERA BRU JAN FREDY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
17	CC	1067936504	VARGAS HERNANDEZ KATHERYN MARIA	230201	30	$1,533,000	$245,300	ESSC07	30	$1,533,000	$61,400	CCF16	30	$1,533,000	$61,400	14-11	30	$1,533,000	$8,100	30	$0	$0
18	CC	1001957303	VELA GIL DANIEL ANDRES	230301	30	$1,533,000	$245,300	EPS002	30	$1,533,000	$61,400	CCF16	30	$1,533,000	$61,400	14-11	30	$1,533,000	$8,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(16)**			$23,611,125	$3,778,600			$21,831,750	$874,200			$24,195,125	$969,000			$26,102,250	$313,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1840331110	949311264	E	2025/10/09	2025/10/09	BANCOLOMBIA	0	$5,935,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$3,778,600	$0	$0	$3,778,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$170,900	$0	$0	$170,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,049,100	$0	$0	$1,049,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$955,000	$0	$0	$955,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$1,603,600	$0	$0	$1,603,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$313,900	$0	$0	$313,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$313,900	$0	$0	$313,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$969,000	$0	$0	$969,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	16	$969,000	$0	$0	$969,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				13	$874,200	$0	$0	$874,200
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$61,400	$0	$0	$61,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$61,400	$0	$0	$61,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,200	$0	$0	$70,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$127,200	$0	$0	$127,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$440,000	$0	$0	$440,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**16**	**$5,935,700**	**$0**	**$0**	**$5,935,700**

Alcaldia de
MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	25000436
CDP No.	25001318
martes 22 abril 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.1.2.02.02.008.2	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		$ 120.997.500,00	$ 121.333.177,00
				Totales...	$ 120.997.500,00	$ 121.333.177,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA y SIETE MIL QUINIENTOS Pesos

El certificado No. 25001318 se emite en Monteria el dia martes 22 de abril de 2025 como requisito previo a:

APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DEL 2019.

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito: HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.70.254.87, 10.0.0.103

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141140526393

(415)7707212489984(8020) 000014114052639 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 4 3 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 42 09 09

42. Correo electrónico contabilidad@solucionesintegralesrs.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 2 9 3 9 5 8	3 0 1 4 1 1 2 9 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0 / 2 0 1 2 1 1 2 8	4 6 5 9 / 2 0 1 2 1 1 2 8	8 2 9 9 /		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre MIRANDA HERNANDEZ ROSIRIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140526393

(415)7707212489984(8020) 000014114052639 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 4 3 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	3
73. Fecha	2 0 1 2 1 1 2 7	2 0 1 6 1 0 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 1 2 8	2 0 1 6 1 0 1 8
77. No. Matrícula mercantil	1 2 1 6 4 9	3 9 6 1 9
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	2 2	2 2

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 1 1 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 1 1 2 8		-
2	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141140526393

(415)7707124899848020) 000014114052619 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 4 3 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 2 1 6 3 6 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MIRANDA	HERNANDEZ	ROSIRIS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Alcaldía de
MONTERÍA

CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO
EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° CMC-SGM-018-2025

CERTIFICA:

Que **SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S**, identificada con NIT No 900.574.338-1, representada legalmente por **ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía número 52.163.686 de Bogotá, cumplió a cabalidad con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Desarrollar las actividades establecidas en el contrato, cumpliendo estándares de calidad y las condiciones y especificaciones técnicas pactadas. **Se realizó**

2. Ejecutar y cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos efectuados por el contratista en su propuesta. **Se realizó**

3. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales, respectivamente. **Se realizó**

4. Avisar oportunamente a la Alcaldía Municipal de Montería de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. **Se realizó**

5. Acreditar el pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión) en los porcentajes establecidos en las normas legales vigentes. **Se realizó**

6. Garantizar la calidad del servicio prestado y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993.**Se realizó**

7.Constituir la garantía única. **Se realizó**

8.Presentar oportunamente la factura o cuenta de cobro en original y copia, para poder efectuar el respectivo pago. **Se realizó**

9.Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del profesional con el municipio. **Se realizó**

10.Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **Se realizó**

11.Mantener indemne al Municipio de Montería de acuerdo con lo consagrado en la ley. **Se realizó**

12.En aplicación a las políticas de cero papeles en la administración pública, deberá disponer de una dirección de correo electrónico para mantener un canal de comunicación con el municipio, recibir y enviar información al supervisor del contrato. **Se realizó**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1- Realizar una (1) capacitación de inducción y reinducción anual del SG-SST con cobertura a los 155 funcionarios directos del municipio de Montería. La metodología se desarrollará en las sedes de la Alcaldía ubicadas en las siguientes direcciones: - Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. - Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B. Mediante Ocho (8) sesiones de cuatro (4) horas cada una, donde se abarcarán los siguientes temas: - Conceptos básicos de Seguridad y Salud En El Trabajo. - Peligro, incidente, accidente y enfermedad laboral. - Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Política de prevención de sustancias psicoactivas. - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. - Matriz de Peligros, Responsabilidades en SST, COPASST. **Se realizó.**

2- Garantizar la realización de exámenes médicos de SALUD OCUPACIONAL PERIÓDICOS, a los funcionarios y de acuerdo con los perfiles y cargos de cada uno establecidos en el profesiograma por lo que se tendrá en cuenta el tipo, magnitud y frecuencia de exposición a cada factor de riesgo. **Se realizaron los exámenes médico ocupacionales a 146 funcionarios, los 9 funcionarios restantes no se les realizó los exámenes médicos ocupacionales debido a que no pudieron asistir por motivos diversos como ocupaciones laborales, licencias y otras causas.**

3- Desarrollar ocho (08) jornadas lúdico recreativas en distintas sedes de la Alcaldía de Montería, la cuales serán concertadas con el supervisor del contrato, alusivas al control de los diferentes peligros biomecánicos, condiciones de seguridad (locativos, mecánicos, eléctricos, accidente de tránsito,) y biológicos las sedes donde se ejecutarán las jornadas son las siguientes direcciones - Edificio Antonio de la Torre y Miranda, Calle 27 # 3-16 - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos Profesional I -Profesional en Licenciada en educación física, recreación y deporte. - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja - Comisaria primera de familia, calle 20 # 32-41 barrio Canta Claro - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B. **Se realizó.**

4- Realizar una (1) inspección locativa e implementación del orden y aseo ejecutando ocho (8) visitas a las siguientes sedes de la Alcaldía, en las siguientes direcciones: - Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana - Casa de Justicia,

Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. - Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B. **Se realizó.**

5- Realizar una (1) actividad de sensibilización bajo la temática "COMO ACTUAR EN UN SIMULACRO Y COMO ACTUAR CUANDO OCURRE UNA EMERGENCIA" ejecutando ocho (8) jornadas en las siguientes sedes de la Alcaldía de Montería: - Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B/La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B/Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B/La Granja. - Familias en Acción, calle 13 #12-36 B/ Granada. - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B. **Se realizó.**

6- Realizar un (1) simulacro de evacuación, en cada una de las Ocho (8) sedes de la Alcaldía de Montería, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor de conformidad con la Resolución No. 312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo. en las siguientes sedes de la Alcaldía de Montería: Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. - Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B. **Se realizó.**

7- 7.1 Desarrollar 2 capacitaciones durante dos (2) días, guiadas por un profesional en psicología con especialización en seguridad y salud en el trabajo., el cual tratará las siguientes temáticas: ✓ ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y ENTORNO SALUDABLE. ✓ FORMACION EN EL APRENDIZAJE DE TECNICAS DE RELAJACION PARA AFRONTAR EL ESTRÉS LABORAL. **Se realizó.**

7.2 Desarrollar 7 capacitaciones durante 7 días, las cuales serán guiadas por un profesional en ingeniería industrial con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo, el cual tratara la siguiente temática: ✓ RIESGO LOCATIVO TIPO DE CAIDA A NIVEL Y DISTINTO NIVEL. ✓ ORDEN Y ASEO EN LOS PUESTO DE TRABAIO (metodología de las 5 S). ✓ RIESGO PUBLICO CON ENFOQUE EN MANIFESTACIONES PUBLICAS. ✓ PREVENCION DEL RIESGO ELECTRICO EN OFICINAS. ✓ RIEGO FISICO DE TIPO ILUMINACION EN OFICINAS. ✓ CAPACITACION EN CONTROL DEL FUEGO Y EVACUACION. ✓ FORMACION BRIGADAS EN PRIMEROS AUXILIOS. **Se realizó.**

7.3 Desarrollar 2 capacitaciones durante dos (2) días, las cuales serán guiadas por un profesional en fisioterapia con especialización Seguridad y Salud en el trabajo, el cual tratará la siguiente temática: RIESGO BIOMECANICO: TECNICAS DE

LEVANTAMIENTO ADECUADA DE CARGA MANUAL. - ADECUADA POSTURA EN EL PUESTO DE TRABAJO. **Se realizó.**

8- Realizar un (1) monitoreo ocupacional de iluminación - luxometría de 200 puntos en los puestos de trabajo, para cuantificar los niveles de iluminación existentes en las diferentes áreas y/o puestos de trabajo donde el personal desarrolla sus actividades y/o en las áreas por donde se desplaza, la Alcaldía de Montería en las diferentes sedes ubicadas en la ciudad de Montería. ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32A-49. ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana. ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro. ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. ✓ Comisaria primera de familia, calle 20 # 32- 41 barrio Canta Claro ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B. **Se realizó.**

PRODUCTOS ESPERADOS:
APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DE 2019:

• Capacitación de inducción y reinducción anual del SG-SST con cobertura a los 155 funcionarios directos del municipio de Montería.
• Realización de exámenes médicos de SALUD OCUPACIONAL PERIÓDICOS, a los funcionarios y de acuerdo con los perfiles y cargos
• Desarrollar ocho (08) jornadas lúdico recreativas en distintas sedes de la Alcaldía de Montería
• Una (1) inspección locativa e implementación del orden y aseo ejecutando ocho (8) visitas a las siguientes sedes de la Alcaldía
• Una (1) actividad de sensibilización bajo la temática "COMO ACTUAR EN UN SIMULACRO Y COMO ACTUAR CUANDO OCURRE UNA EMERGENCIA" ejecutando ocho (8) jornadas en las sedes de la Alcaldía de Montería
• Un (1) simulacro de evacuación, en cada una de las Ocho (8) sedes de la Alcaldía de Montería.
• Dos (2) capacitaciones durante dos (2) días, guiadas por un profesional en psicología con especialización en seguridad y salud en el trabajo.
• Siete (7) capacitaciones durante 7 días, las cuales serán guiadas por un profesional en ingeniería industrial con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo.
• Dos (2) capacitaciones durante dos (2) días, las cuales serán guiadas por un profesional en fisioterapia con especialización Seguridad y Salud en el trabajo

• Un (1) monitoreo ocupacional de iluminación - luxometría de 200 puntos en los puestos de trabajo, para cuantificar los niveles de iluminación existentes en las diferentes áreas y/o puestos de trabajo donde el personal desarrolla sus actividades y/o en las áreas por donde se desplaza, la Alcaldía de Montería en las diferentes sedes ubicadas en la ciudad de Montería.

Las obligaciones descritas se encuentran contenidas en el CONTRATO Nº CMC-SGM-018-2025, cuyo objeto es **"APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DE 2019.** comprendido entre el 07 de julio de 2025 al 07 de octubre de 2025.

Para Constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los 10 días del mes de octubre de 2025.

DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
SECRETARIO GENERAL
Supervisor

Proyectó: Pamela Vélez- Profesional Universitario TH.
Revisó: Fabián Racine – Coordinador Talento Humano -Apoyo a la supervisión-

Alcaldia de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. CMC-SGM-018-2025.

En Montería, a los diez (10) días de octubre de 2025, se reunieron en el Despacho del alcalde, el señor **HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA,** persona mayor de edad, domiciliado en Montería - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.770.731 de Montería, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, con Número de Identificación Tributaria Nit. 800096734 -1, como Alcalde Municipal, de conformidad con el acta de posesión de fecha 1º de enero de 2024, por otra parte, el señor**, DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ**, secretario General del Municipio de Montería, quien para los efectos del presente acto obra en calidad de SUPERVISOR, y por otra parte la señora **ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ**, identificada con C.C No. 5.163.686 de Bogotá, representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S,** identificada con NIT No 900.574.338-1, en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar el CONTRATO CMC-SGM-018-2025, así:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO Nº:	CMC-SGM-018-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	**SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S,** identificada con NIT No 900.574.338-1, representada legalmente por la señora **ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 52.163.686 de Bogotá.
OBJETO DEL CONTRATO:	"APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DE 2019"
FECHA ACTA DE INICIO:	07 DE JULIO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($108.449.000) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25001318 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	25001714 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2025

DESPACHO DEL ALCALDE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. CMC-SGM-018-2025.

El balance financiero del contrato es el siguiente:

COMPROBANTES DE PAGO	
Valor del contrato	$108.449.000
Valor ejecutado	$107.792.000
Valor pagado a la fechca	$0
Valor pendiente por pagar	$107.792.000
Saldo a favor del Municipio	$ 657.000

3. CONSTANCIAS

I. EL SUPERVISOR del contrato hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento de fecha 10 de octubre de 2025 y de la presente acta de liquidación, que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contenidas en el contrato No. CMC-SGM-018-2025, y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida.

II. EL SUPERVISOR hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento y la firma de la presente acta, que durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA cumplió con sus obligaciones de afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

III. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, hace constar que al contratista **SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S,** identificada con NIT No 900.574.338-1, el MUNICIPIO DE MONTERIA, le adeuda la suma de **CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($107.792.000) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**; como consta en el Acta final de Ejecución de fecha 10 de octubre de 2025.

IV. Que EL CONTRATISTA se declara a paz y salvo de todo concepto, una vez se efectué el pago FINAL, por valor **CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($107.792.000) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**; como consta en el Acta final de Ejecución de fecha 10 de octubre de 2025.

V. Que queda un saldo a favor del Municipio de Montería por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. ($657.000 M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**, por tal motivo, el Supervisor del contrato remitirá la presente acta de liquidación al área de presupuesto del municipio para los fines pertinentes.

Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO
No. CMC-SGM-018-2025.

4. ACUERDOS

De conformidad con la información mencionada anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato No. **CMC-SGM-018-2025**, suscrito entre el Municipio de Montería y **SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S, identificada con NIT No 900.574.338-1.**

SEGUNDO: La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe el pago final al CONTRATISTA por valor de **CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($107.792.000) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**

TERCERO: El presente valor de **CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($107.792.000) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**, se pagará mediante consignación a la cuenta de ahorros No. 09191162215 de Banco BANCOLOMBIA S.A., según certificación bancaria a nombre de **SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S**, identificada con **NIT No 900.574.338-1**.

CUARTA: Teniendo en cuenta que el **MUNICIPIO DE MONTERÍA** y **SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S, identificada con NIT No 900.574.338-1,** no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato en referencia.

Se deja constancia que el acta de liquidación bilateral se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen, en Montería a los diez (10) días del mes de octubre de 2025.

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
ALCALDE MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATANTE

Alcaldía de
MONTERÍA

DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR

ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ
C.C 52.163.686 de Bogotá
SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S
900.574.338-1
CONTRATISTA

OFICINA JURÍDICA
ALCALDÍA DE MONTERÍA

Proyectó: José D Otero – Contratista SGM
Revisó Profesional universitario OAJ
Revisó Karina Carrascal – jefa Oficina Asesora Jurídica

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN
FECHA: OCTUBRE 10 DE 2025

CONTRATO:	CMC-SGM-018-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	**SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S**, identificada con NIT No 900.574.338-1, representada legalmente por la señora **ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 52.163.686 de Bogotá.
OBJETO DEL CONTRATO	"APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DE 2019. ".
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($108.449.000) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MES
FECHA ACTA DE INICIO:	07 DE JULIO DE 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 07 DE JULIO AL 07 DE OCTUBRE DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	25001318 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25001714 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2025
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante actas parciales de avance, previa ejecución del mismo, para lo cual será requerido cuenta de cobro o factura, informe parcial de ejecución con sus respectivos soportes, informe y certificado de cumplido por parte del supervisor, constancia expedida por el representante legal, contador público y /o revisor fiscal de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales. PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del último pago deberá presentarse cuenta de cobro o factura, acta final de ejecución con sus respectivos soportes, informe y certificado de cumplido por parte del supervisor, constancia expedida por el representante legal, contador público y /o revisor fiscal de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales y liquidación del contrato.
VALOR A PAGAR	CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($107.792.000) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Alcaldía de
MONTERÍA

En Montería, a los diez (10) días de octubre del año 2025, se reunieron en la Oficina de Secretaría General, el Doctor **DANIEL EDUARDO PATRÓN PEREZ**, en calidad de Supervisor del contrato, y **ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 52.163.686 de Bogotá, representando legalmente a **SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S,** identificada con NIT No **900.574.338-1,** en su calidad de contratista, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio final del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el **07 DE JULIO AL 07 DE OCTUBRE DE 2025**, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe final presentado por el contratista el **10 de octubre de 2025**, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 10 días del mes de octubre del año 2025.

DANIEL PATRÓN PEREZ
Secretario General
Supervisor

SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S
Contratista
R/L: ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ

Elaboró: Pamela Vélez- Profesional Universitario TH
Revisó: Fabian Racine- Coordinador talento humano- Apoyo a supervisión

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO CMC-SGM-018-2025 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL *07/07/2025* AL *07/10/2025*

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT 800096734-1
NUMERO DE CONTRATO	CMC-SGM-018-2025
CONTRATISTA	**SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S,** identificada con NIT No 900.574.338-1, representada legalmente por la señora **ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 52.163.686 de Bogotá.
OBJETO:	APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DEL 2019.
FECHA INICIO:	07 DE JULIO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	07 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
CARGO	SECRETARIO GENERAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FABIAN JOSE RACINE VERGARA
CARGO	COORD. TALENTO HUMANO

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($108.449.000) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
VALOR RECONOCIDO:	CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($107.792.000) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR	$ 657.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	99,39%
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	25001318 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25001714 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2025

FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante actas parciales de avance, previa ejecución del mismo, para lo cual será requerido cuenta de cobro o factura, informe parcial de ejecución con sus respectivos soportes, informe y certificado de cumplido por parte del supervisor, constancia expedida por el representante legal, contador público y /o revisor fiscal de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales. PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del último pago deberá presentarse cuenta de cobro o factura, acta final de ejecución con sus respectivos soportes, informe y certificado de cumplido por parte del supervisor, constancia expedida por el representante legal, contador público y /o revisor fiscal de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales y liquidación del contrato.
ESTADO DE LA GARANTÍA:	ACTIVA

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1. Servicios y/o productos recibidos a satisfacción durante el periodo del 07 de julio de 2025 al 07 de octubre de 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Desarrollar las actividades establecidas en el contrato, cumpliendo estándares de calidad y las condiciones y especificaciones técnicas pactadas

El contratista desarrolló las actividades establecidas en el contrato, por lo cual cumplió con lo pactado

2. Ejecutar y cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos efectuados por el contratista en su propuesta.

El contratista cumplió con todo lo pactado en la propuesta.

3. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales, respectivamente.

El contratista actuó con lealtad cada una de las etapas contractuales

4. Avisar oportunamente a la Alcaldía Municipal de Montería de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.

El contratista no tuvo situaciones o novedades que notificar a la Alcaldía de Monteria

5. ***Acreditar el pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión) en los porcentajes establecidos en las normas legales vigentes.***

El contratista cumplió con el pago de seguridad social dentro de las normas legales establecidas.

6. ***Garantizar la calidad del servicio prestado y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993.***

El contratista garantizó la calidad del servicio

7. ***Constituir la garantía única.***

El contratista constituyó la garantía única del contrato

8. ***Presentar oportunamente la factura o cuenta de cobro en original y copia, para poder efectuar el respectivo pago.***

El contratista presentó oportunamente la cuenta de cobro dentro de los plazos establecidos para el mismo.

9. ***Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del profesional con el municipio.***

El contratista cumplió con el objeto del contrato

10. ***Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.***

El contratista mantuvo la reserva profesional requerida para el desarrollo del contrato

11. ***Mantener indemne al Municipio de Montería de acuerdo con lo consagrado en la ley.***

El contratista mantuvo exento al Municipio de Montería de acuerdo a lo establecido

12. ***En aplicación a las políticas de cero papeles en la administración pública, deberá disponer de una dirección de correo electrónico para mantener un canal de comunicación con el municipio, recibir y enviar información al supervisor del contrato.***

El contratista utilizo los medios digitales para mantener comunicación con el Municipio de Monteria, en coordinación con lo pactado dentro del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1- ***Realizar una (1) capacitación de inducción y reinducción anual del SG-SST con cobertura a los 155 funcionarios directos del municipio de Montería. La metodología se desarrollará en las sedes de la Alcaldía ubicadas en las siguientes direcciones: - Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. - Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.***
Mediante Ocho (8) sesiones de cuatro (4) horas cada una, donde se abarcarán los siguientes temas: - Conceptos básicos de Seguridad y Salud En El Trabajo. - Peligro, incidente, accidente y enfermedad laboral. - Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Política de prevención de sustancias psicoactivas. - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. - Matriz de Peligros, Responsabilidades en SST, COPASST..

El contratista realizó ocho (8) sesiones de cuatro (4) horas de capacitación en inducción y reinducción anual del SG-SST con cobertura a los 155 funcionarios en las sedes: - Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. - Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.

2- ***Garantizar la realización de exámenes médicos de SALUD OCUPACIONAL PERIÓDICOS, a los funcionarios y de acuerdo con los perfiles y cargos de cada uno establecidos en el profesiograma por lo que se tendrá en cuenta el tipo, magnitud y frecuencia de exposición a cada factor de riesgo.***

El contratista realizó seis jornadas de aplicación de los exámenes médicos ocupacionales periódicos, de acuerdo con los perfiles y cargos establecidos en el profesiograma. En acuerdo con el contratista, se estableció la realización de cuatro jornadas adicionales para garantizar la cobertura total del personal. Se efectuaron las citaciones respectivas a los 155 funcionarios de la Alcaldía, logrando la asistencia de 146 de ellos. Los nueve

restantes no pudieron asistir por motivos diversos como ocupaciones laborales, licencias y otras causas.

3- Desarrollar ocho (08) jornadas lúdico recreativas en distintas sedes de la Alcaldía de Montería, la cuales serán concertadas con el supervisor del contrato, alusivas al control de los diferentes peligros biomecánicos, condiciones de seguridad (locativos, mecánicos, eléctricos, accidente de tránsito,) y biológicos las sedes donde se ejecutarán las jornadas son las siguientes direcciones - Edificio Antonio de la Torre y Miranda, Calle 27 # 3-16 - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos Profesional I -Profesional en Licenciada en educación física, recreación y deporte. - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja - Comisaria primera de familia, calle 20 # 32-41 barrio Canta Claro - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.

Se realizaron ocho (8) jornadas lúdico recreativas en las sedes: - Edificio Antonio de la Torre y Miranda, Calle 27 # 3-16 - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos Profesional I -Profesional en Licenciada en educación física, recreación y deporte. - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja - Comisaria primera de familia, calle 20 # 32-41 barrio Canta Claro - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.

4- Realizar una (1) inspección locativa e implementación del orden y aseo ejecutando ocho (8) visitas a las siguientes sedes de la Alcaldía, en las siguientes direcciones: - Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. - Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.

Se realizaron ocho (8) visitas para realizar inspección locativa e implementación del orden y aseo en las sedes: - Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a

Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. - Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.

5- Realizar una (1) actividad de sensibilización bajo la temática "COMO ACTUAR EN UN SIMULACRO Y COMO ACTUAR CUANDO OCURRE UNA EMERGENCIA" ejecutando ocho (8) jornadas en las siguientes sedes de la Alcaldía de Montería: - Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B/La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B/Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B/La Granja. - Familias en Acción, calle 13 #12-36 B/ Granada. - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B

Se realizaron ocho (8) jornadas de sensibilización bajo la temática "COMO ACTUAR EN UN SIMULACRO Y COMO ACTUAR CUANDO OCURRE UNA EMERGENCIA" en las sedes: Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B/La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B/Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B/La Granja. - Familias en Acción, calle 13 #12-36 B/ Granada. - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B

6- Realizar un (1) simulacro de evacuación, en cada una de las Ocho (8) sedes de la Alcaldía de Montería, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor de conformidad con la Resolución No. 312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo. en las siguientes sedes de la Alcaldía de Montería: Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. - Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B

Se realizaron ocho (8) simulacros de evacuación en las sedes: Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. - Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B

7- Realizar Actualización y una (1) jornada de socialización de las matrices de identificación, valoración y evaluación de riesgo, así como aquella referente a los requisitos legales en SST del Municipio de Montería, de acuerdo a los resultados de las visitas de inspecciones locativas realizadas, a los incidentes y accidentes presentados, y a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Esta deberá dirigirse a los 12 miembros del COPASST, Coordinador del Área Talento Humano y Responsable de SST.

Se realizó Actualización y una (1) jornada de socialización dirigida a los 12 miembros del COPASST, Coordinador del Área Talento Humano y Responsable de SST de las matrices de identificación, valoración y evaluación de riesgo, así como aquella referente a los requisitos legales en SST del Municipio de Montería, de acuerdo a los resultados de las visitas de inspecciones locativas realizadas, a los incidentes y accidentes presentados, y a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

8- CAPACITACIONES:

7.1. Desarrollar 2 capacitaciones durante dos (2) días, guiadas por un profesional en psicología con especialización en seguridad y salud en el trabajo., el cual tratará las siguientes temáticas: ✓ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y ENTORNO SALUDABLE. ✓ FORMACION EN EL APRENDIZAJE DE TECNICAS DE RELAJACION PARA AFRONTAR EL ESTRÉS LABORAL.

7.2. Desarrollar 7 capacitaciones durante 7 días, las cuales serán guiadas por un profesional en ingeniería industrial con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo, el cual tratara la siguiente temática: ✓ RIESGO LOCATIVO TIPO DE CAIDA A NIVEL Y DISTINTO NIVEL. ✓ ORDEN Y ASEO EN LOS PUESTO DE TRABAIO (metodología de las 5 S). ✓ RIESGO PUBLICO CON ENFOQUE EN MANIFESTACIONES PUBLICAS. ✓PREVENCION DEL RIESGO ELECTRICO EN OFICINAS. ✓ RIEGO FISICO DE TIPO ILUMINACION EN OFICINAS. ✓CAPACITACION EN CONTROL DEL FUEGO Y EVACUACION. ✓FORMACION BRIGADAS EN PRIMEROS AUXILIOS.

7.3. Desarrollar 2 capacitaciones durante dos (2) días, las cuales serán guiadas por un profesional en fisioterapia con especialización Seguridad y Salud en el trabajo, el cual tratará la siguiente temática: RIESGO BIOMECANICO: TECNICAS DE LEVANTAMIENTO ADECUADA DE CARGA MANUAL. - ADECUADA POSTURA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Se realizaron 2 capacitaciones durante dos (2) días, guiadas por un profesional con un profesional en psicología en especialización en seguridad y salud en el trabajo, en el cual trataron los siguientes temas: ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y ENTORNO SALUDABLE

Y FORMACION EN EL APRENDIZAJE DE TECNICAS DE RELAJACION PARA AFRONTAR EL ESTRÉS LABORAL

Se realizaron 7 capacitaciones durante siete (7) días, guiadas por un profesional en ingeniería industrial con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo, en el cual trataron los siguientes temas: RIESGO LOCATIVO TIPO DE CAIDA A NIVEL Y DISTINTO NIVEL, ORDEN Y ASEO EN LOS PUESTO DE TRABAIO (metodología de las 5 S), RIESGO PUBLICO CON ENFOQUE EN MANIFESTACIONES PUBLICAS, PREVENCION DEL RIESGO ELECTRICO EN OFICINAS, RIEGO FISICO DE TIPO ILUMINACION EN OFICINAS, CAPACITACION EN CONTROL DEL FUEGO Y EVACUACION, FORMACION BRIGADAS EN PRIMEROS AUXILIOS.

Se realizaron 2 capacitaciones durante dos (2) días, guiadas por un profesional en fisioterapia con especialización Seguridad y Salud en el trabajo, en el cual trataron los siguientes temas: RIESGO BIOMECANICO: TECNICAS DE LEVANTAMIENTO ADECUADA DE CARGA MANUAL, ADECUADA POSTURA EN EL PUESTO DE TRABAJO

9- Realizar un (1) monitoreo ocupacional de iluminación - luxometría de 200 puntos en los puestos de trabajo, para cuantificar los niveles de iluminación existentes en las diferentes áreas y/o puestos de trabajo donde el personal desarrolla sus actividades y/o en las áreas por donde se desplaza, la Alcaldía de Montería en las diferentes sedes ubicadas en la ciudad de Montería. ✓Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓Centro Verde, Cr 1W #32A-49. ✓Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana. ✓Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro. ✓Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. ✓Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. ✓Comisaria primera de familia, calle 20 # 32- 41 barrio Canta Claro ✓Centro Cultural, Calle 36 No. 1B

Se realizó un (1) monitoreo ocupacional de iluminación - luxometría a 200 puntos en los puestos de trabajo distribuidos en las sedes: Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. Centro Verde, Cr 1W #32A-49. Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana. Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos. Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro. Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. Comisaria primera de familia, calle 20 # 32- 41 barrio Canta Claro. Centro Cultural, Calle 36 No. 1B

8. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentaron novedades o situaciones que afectaran el desarrollo del contrato.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

10. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la invitación publica, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe de ejecución de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Montería, a los 10 días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ
Secretario General
Supervisor

FABIAN JOSE RACINE VERGARA
Coordinador Talento Humano
Apoyo a supervisión

Elaboró: Pamela Vélez- Profesional Universitario 111

SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S

NIT 900.574.338-1

INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATO:	CMC-SGM-018-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	**SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S,** identificada con NIT No 900.574.338-1, representada legalmente por la señora **ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 52.163.686 de Bogotá.
OBJETO DEL CONTRATO	"APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DE 2019"
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($108.449.000) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	07 DE JULIO DE 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 07 DE JULIO AL 07 DE OCTUBRE DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	25001318 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25001714 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2025
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante actas parciales de avance, previa ejecución del mismo, para lo cual será requerido cuenta de cobro o factura, informe parcial de ejecución con sus respectivos soportes, informe y certificado de cumplido por parte del supervisor, constancia expedida por el representante legal, contador público y /o revisor fiscal de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales. PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del último pago deberá presentarse cuenta de cobro o factura, acta final de ejecución con sus respectivos soportes, informe y certificado de cumplido por parte del supervisor, constancia expedida por el representante legal, contador público y /o revisor fiscal de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales y liquidación del contrato.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($108.449.000) M/CTE
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. ($657.000 M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Scanned with CamScanner

SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S

NIT 900.574.338-1

VALOR A PAGAR:	CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($107.792.000) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

Para conocimiento del Supervisor y demás fines pertinentes, presento el correspondiente informe final de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al plazo de ejecución comprendido entre el 07 DE JULIO AL 07 DE OCTUBRE DE 2025

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones específicas contenidas en el contrato CMC-SGM-018-2025 se desarrollaron las siguientes actividades.

Actividades ejecutadas desde el DEL 07 DE JULIO AL 07 DE OCTUBRE DE 2025

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIA
1- Desarrollar las actividades establecidas en el contrato, cumpliendo estándares de calidad y las condiciones y especificaciones técnicas pactadas	El contratista desarrolló las actividades establecidas en el contrato, por lo cual cumplió con lo pactado.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las actividades establecidas en el contrato
2- Ejecutar y cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos efectuados por el contratista en su propuesta.	El contratista cumplió con todo lo pactado en la propuesta.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se ejecutaron todos los ofrecimientos efectuados por el contratista.
3- Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales, respectivamente	El contratista actuó con lealtad cada una de las etapas contractuales	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se actuó con lealtad en las etapas requeridas

		para el contrato.
4- Avisar oportunamente a la Alcaldía Municipal de Montería de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato	El contratista no tuvo situaciones o novedades que notificar a la Alcaldía de Montería	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación no se tuvo novedades que notificar
5- Acreditar el pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión) en los porcentajes establecidos en las normas legales vigentes.	El contratista cumplió con el pago de seguridad social dentro de las normas legales establecidas.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se cumplió con el pago de seguridad social.
6- Garantizar la calidad del servicio prestado y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993	El contratista garantizó la calidad del servicio	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se garantizó la calidad del servicio prestado.
7- Constituir la garantía única.	El contratista constituyó la garantía única del contrato	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se constituyó garantia unica
8- Presentar oportunamente la factura o cuenta de cobro en original y copia, para poder efectuar el respectivo pago.	El contratista presentó oportunamente la cuenta de cobro dentro de los plazos establecidos para el mismo.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se presentó oportunamente la cuenta de cobro.
9- Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del profesional con el municipio	El contratista cumplió con el objeto del contrato	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se

		cumplió el objeto del contrato.
10- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato	El contratista mantuvo la reserva profesional requerida para el desarrollo del contrato	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se mantuvo reserva profesional en el desarrollo del contrato.
11- Mantener indemne al Municipio de Montería de acuerdo con lo consagrado en la ley.	El contratista mantuvo exento al Municipio de Montería de acuerdo a lo establecido	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se mantuvo las especificaciones de esta obligación.
12-En aplicación a las políticas de cero papeles en la administración pública, deberá disponer de una dirección de correo electrónico para mantener un canal de comunicación con el municipio, recibir y enviar información al supervisor del contrato.	El contratista utilizo los medios digitales para mantener comunicación con el Municipio de Monteria, en coordinación con lo pactado dentro del contrato.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se utilizaron los medios magnéticos requeridos para el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIA
1- Realizar una (1) capacitación de inducción y reinducción anual del SG-SST con cobertura a los 155 funcionarios directos del municipio de Montería. La metodología se desarrollará en las sedes de la Alcaldía ubicadas en las siguientes direcciones: - Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. - Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.	Se realizó ocho (8) sesiones de cuatro (4) horas de capacitación en inducción y reinducción anual del SG-SST con cobertura a los 155 funcionarios.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se anexó informes de actividad y remisión a almacén de refrigerios.

Mediante Ocho (8) sesiones de cuatro (4) horas cada una, donde se abarcarán los siguientes temas: - Conceptos básicos de Seguridad y Salud En El Trabajo. - Peligro, incidente, accidente y enfermedad laboral. - Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Política de prevención de sustancias psicoactivas. - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. - Matriz de Peligros, Responsabilidades en SST, COPASST.		
2- Garantizar la realización de exámenes médicos de SALUD OCUPACIONAL PERIÓDICOS, a los funcionarios y de acuerdo con los perfiles y cargos de cada uno establecidos en el profesiograma por lo que se tendrá en cuenta el tipo, magnitud y frecuencia de exposición a cada factor de riesgo.	Se realizaron dos jornadas de aplicación de los exámenes médicos ocupacionales periódicos, de acuerdo con los perfiles y cargos establecidos en el profesiograma. En coordinación con el supervisor, se acordó llevar a cabo cuatro jornadas adicionales con el fin de garantizar la cobertura total del personal. Para ello, se emitieron las citaciones correspondientes a los 155 funcionarios de la Alcaldía, logrando la asistencia de 146 de ellos. Los nueve funcionarios restantes no pudieron asistir debido a diferentes motivos, entre ellos obligaciones laborales, licencias y otras causas.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se anexó informe de condiciones de salud y certificados de aptitud

SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S

NIT 900.574.338-1

3- Desarrollar *ocho (08) jornadas lúdico recreativas en distintas sedes de la Alcaldía de Montería, la cuales serán concertadas con el supervisor del contrato, alusivas al control de los diferentes peligros biomecánicos, condiciones de seguridad (locativos, mecánicos, eléctricos, accidente de tránsito,) y biológicos las sedes donde se ejecutarán las jornadas son las siguientes direcciones - Edificio Antonio de la Torre y Miranda, Calle 27 # 3-16 - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos Profesional I - Profesional en Licenciada en educación física, recreación y deporte. - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja - Comisaria primera de familia, calle 20 # 32-41 barrio Canta Claro - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.*	Se realizaron ocho (8) jornadas lúdico recreativas en las sedes descritas	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se anexó informes de actividad
4- *Realizar una (1) inspección locativa e implementación del orden y aseo ejecutando ocho (8) visitas a las siguientes sedes de la Alcaldía, en las siguientes direcciones: - Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. - Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.*	Se realizaron ocho (8) visitas para realizar inspección locativa e implementación del orden y aseo en las sedes descritas	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se anexó informes de actividad e informes técnicos de inspección.
5- *Realizar una (1) actividad de sensibilización bajo la temática "COMO ACTUAR EN UN SIMULACRO Y COMO ACTUAR CUANDO OCURRE UNA EMERGENCIA" ejecutando ocho (8) jornadas en las siguientes sedes de la Alcaldía de Montería: - Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B/La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B/Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B/La Granja. - Familias en Acción, calle 13 #12-36 B/ Granada. - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B*	Se realizaron ocho (8) jornadas de sensibilización bajo la temática "COMO ACTUAR EN UN SIMULACRO Y COMO ACTUAR CUANDO OCURRE UNA EMERGENCIA" en las sedes descritas.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se anexó informes de actividad.
6- *Realizar un (1) simulacro de evacuación, en cada una de las Ocho (8) sedes de la Alcaldía de Montería, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor de conformidad con la Resolución No. 312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo. en las siguientes sedes de la Alcaldía de Montería: Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. - Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B*	Se realizaron ocho (8) simulacros de evacuación en las sedes descritas.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se anexó informes de actividad y remisión de entrega de cintas antideslizantes

7- *Realizar Actualización y una (1) jornada de socialización de las matrices de identificación, valoración y evaluación de riesgo, así como aquella referente a los requisitos legales en SST del Municipio de Montería, de acuerdo a los resultados de las visitas de inspecciones locativas realizadas, a los incidentes y accidentes presentados, y a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Esta deberá dirigirse a los 12 miembros del COPASST, Coordinador del Área Talento Humano y Responsable de SST.*	Se realizó Actualización y una (1) jornada de socialización dirigida a los 12 miembros del COPASST, Coordinador del Área Talento Humano y Responsable de SST de las matrices de identificación, valoración y evaluación de riesgo, así como aquella referente a los requisitos legales en SST del Municipio de Montería	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se anexó informes de actividad y remisión a almacén de refrigerios
8- *Realizar Desarrollar 2 capacitaciones durante dos (2) días, guiadas por un profesional en psicología con especialización en seguridad y salud en el trabajo , el cual tratará las siguientes temáticas: ✓ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y ENTORNO SALUDABLE. ✓FORMACION EN EL APRENDIZAJE DE TECNICAS DE RELAJACION PARA AFRONTAR EL ESTRÉS LABORAL.* *Desarrollar 7 capacitaciones durante 7 días, las cuales serán guiadas por un profesional en ingeniería industrial con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo, el cual tratara la siguiente temática: ✓RIESGO LOCATIVO TIPO DE CAIDA A NIVEL Y DISTINTO NIVEL. ✓ORDEN Y ASEO EN LOS PUESTO DE TRABAIO (metodología de las 5 S). ✓RIESGO PUBLICO CON ENFOQUE EN MANIFESTACIONES PUBLICAS. ✓PREVENCION DEL RIESGO ELECTRICO EN OFICINAS. ✓RIEGO FISICO DE TIPO ILUMINACION EN OFICINAS. ✓CAPACITACION EN CONTROL DEL FUEGO Y EVACUACION. ✓FORMACION BRIGADAS EN PRIMEROS AUXILIOS.* *Desarrollar 2 capacitaciones durante dos (2) días, las cuales serán guiadas por un profesional en fisioterapia con especialización Seguridad y Salud en el trabajo, el cual tratará la siguiente temática: RIESGO BIOMECANICO: TECNICAS DE LEVANTAMIENTO ADECUADA DE CARGA MANUAL. - ADECUADA POSTURA EN EL PUESTO DE TRABAJO*	Se realizaron 2 capacitaciones durante dos (2) días, guiadas por un profesional con un profesional en psicología en especialización en seguridad y salud en el trabajo, en el cual trataron los temas descritos. Se realizaron 7 capacitaciones durante siete (7) días, guiadas por un profesional en ingeniería industrial con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo, en el cual trataron los temas descritos. Se realizaron 2 capacitaciones durante dos (2) días, guiadas por un profesional en fisioterapia con especialización	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se anexó informes de actividad y remisión a almacén de refrigerios

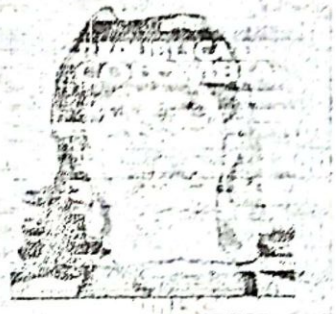
	Seguridad y Salud en el trabajo, en el cual trataron los temas descritos.	
9- *Realizar un (1) monitoreo ocupacional de iluminación - luxometría de 200 puntos en los puestos de trabajo, para cuantificar los niveles de iluminación existentes en las diferentes áreas y/o puestos de trabajo donde el personal desarrolla sus actividades y/o en las áreas por donde se desplaza, la Alcaldía de Montería en las diferentes sedes ubicadas en la ciudad de Montería. ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓Centro Verde, Cr 1W #32A-49. ✓Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana. ✓Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro. ✓Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. ✓Comisaría primera de familia, calle 20 # 32- 41 barrio Canta Claro ✓Centro Cultural, Calle 36 No. 1B*	Se realizó un (1) monitoreo ocupacional de iluminación - luxometría a 200 puntos en los puestos de trabajo distribuidos en las sedes descritas.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se anexó informes de actividad e informe técnico de medición de niveles de iluminación.

El presente informe se firma en Montería a los 10 días del mes de octubre de 2025.

SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S
NIT 900.574.338-1
RL / ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ
CC N° 52.163.686 de Bogotá.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.163.686
MIRANDA HERNANDEZ
APELLIDOS
ROSIRIS
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1972
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1300100-00135813-F-0052163686-20081210 0007859709A 1 7470003778

Medellín, 20 de Noviembre de 2025

ARL | sura

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S.
Cédula de ciudadanía o Nit	N900574338
Fecha inicio de vigencia	05/08/2016 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	2
Número de afiliados dependientes	13
Número de afiliados independientes	0
Número cotizantes en mora:	0
% cotizantes en mora:	0 %
Código de actividad principal	1701001
Clase de riesgo 1	Tasa de riesgo 0.522%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYE LA SUPERVISIÓN, LA GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA; LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA U ORGANIZATIVA, LA TOMA DE DECISIONES Y EL CONTROL

*Mora: Es el incumplimiento que se genera cuando existiendo afiliación no se realiza la autoliquidación acompañada del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entiéndase dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6

En el estado de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle actualizado de tus moras, inexactitudes, recobros de AT, pagos de incapacidades y devoluciones disponibles. Esto dará claridad a las diferencias y la mora que presentas. Para consultar el estado de cuenta integral, ingresa a https://www.arlsura.com da clic en Empresa e inicia sesión y sigue esta ruta: Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO.	CMC-SGM-018-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS
N. DE IDENTIFICACIÓN	900574338-1
REPRESENTATE LEGAL	ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ
N. DE IDENTIFICACIÓN	52163686
OBJETO	APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DE 2019.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($108.449.000) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
FECHA DE INICIO	07 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE OCTUBRE DE 2025

En la ciudad de Montería, a los Siete (07) días del mes de julio de 2025, se reunieron en la oficina de la SECRETARÍA GENERAL del Municipio de Montería **DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 10.772.542 de MONTERIA en calidad de supervisor(a) del contrato y **SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS**, identificado con el NIT número **900574338-1** representada legalmente por **ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ** identificado con cédula **52.163.686** de **BOGOTA**, en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se e: pide y se firma por los que en ella intervinieron.

Digitally signed by Daniel Patron

DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR(A)

SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS
NIT 900574338-1
R/L ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ
C.C. 52.163.686 de BOGOTA
CONTRATISTA

Proyectó: SINDY SOFIA BADEL CORTEZ - CONTRATISTA

Alcaldía de
MONTERÍA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No CMC-SGM-018-2025

Montería, Julio de 2025

Señor (s):
SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS
NIT. No 900574338-1
RL. ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ
C.CNo 52.163.686 de Bogotá.

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – INVITACIÓN PUBLICA CMC-SGM-018-2025.

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número No 10.770.731 de Montería, quien obra en calidad de Alcalde Municipal como consta en el acta de posesión de fecha 1 de enero de 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA** con Nit. No 800.096.734-1, entidad territorial de orden local, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, le informa a la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS**, distinguida con el NIT No. 900574338-1, representada legalmente por **ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No 52.163.686 de Bogotá., en adelante el **"CONTRATISTA"**, en adelante "EL CONTRATISTA", que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No CMC-SGM-018-2025.

El Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO: APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DE 2019.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. CMC-SGM-018-2025, los cuales hacen parte integral del contrato.

TERCERA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

3.1. LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: Las especificaciones del objeto corresponden a las siguientes:

ACTIVIDAD NO. 1 CAPACITACION DE INDUCCION Y REINDUCCION DE SG-SST			
ACTIVIDAD 1	**CONCEPTO**	**CANT**	**JORNADA (SESIONES)**
Realizar una (1) capacitación de inducción y reinducción anual del SG-SST con cobertura a los 155 funcionarios directos del municipio de Montería. La metodología se desarrollará en las sedes de la Alcaldía ubicadas en las siguientes direcciones: ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32ª-49 ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22ª-40 B. Costa de Oro ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B. Mediante Ocho (8) sesiones de cuatro (4) horas cada una, donde se abarcarán los siguientes temas: ✓ Conceptos básicos de Seguridad y Salud En El Trabajo. ✓ Peligro, incidente, accidente y enfermedad laboral.	Profesional Posgrado – profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	8
	Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	8
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	8
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	8
	Alquiler de Computador portátil con memoria de 4Gb, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI.	1	8
	Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1	8
	Refrigerio menú 1: presentación -empaque biodegradable- sanduche o wrap de jamón y queso (200gr). Fruta picada (50 gr). Bebida refrescante 400ml.	155	1

✓ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ Política de prevención de sustancias psicoactivas. ✓ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. ✓ Matriz dePeligros, Responsabilidades en SST, COPASST.			

La actividad se realizará en las Instalaciones de la alcaldía de Montería, específicamente en las sedes anteriormente descritas y en la sede principal ubicada en la Calle 27 3 -16 y se garantizará los elementos logísticos.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación deberá entregar:

- ✓ Hoja de vida y contrato del Profesional especializado con sus anexos.
- ✓ Entrada almacén de los elementos a los que haya lugar.
- ✓ Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
- ✓ Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.
- ✓ Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo registro del material entregado, No. De Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos.

ACTIVIDAD NO. 2 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES			
ACTIVIDAD No 2	**CONCEPTO**	**CANT**	**JORNADA ()**
Garantizar la realización de exámenes médicos de SALUD OCUPACIONAL PERIÓDICOS, a los funcionarios y de acuerdo con los perfiles y cargos de cada uno establecidos en el profesiograma por lo que se tendrá en cuenta el tipo, magnitud y frecuencia de exposición a cada factor de riesgo.	EVALUACIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR.	155	4
	VISIOMETRÍA	155	4
	AUDIOMETRÍA	155	4
	ESPIROMETRIA	155	4

Estas evaluaciones se realizarán de lunes a viernes en jornada diurna.

Duración de la consulta: Las evaluaciones medicas programadas o por cambio de ocupación, tendrán una duración mínima de 30 minutos, los cuales se desarrollarán en 4 jornadas, las cuales se realizarán de la siguiente forma:

- -2 jornadas en la sede de la alcaldía de Montería ubicada en la Calle 27 #3-16- Edificio Antonio de la Torre y Miranda.
- -2 jornadas en la sede de la alcaldía de Montería ubicada K 1W #32ª-49- Edifício Centro Verde

Las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas deberán ser realizadas conforme a los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la Resolución 2346 de 2007.

Contenido de la evaluación médica ocupacional. Toda evaluación médica ocupacional debe ser firmada por el trabajador y por el médico evaluador, con los números de registro médico y de la licencia en salud ocupacional, indicando el tipo de evaluación médico ocupacional realizado.

Las evaluaciones médicas ocupacionales, deberán tener la información mínima relacionada a continuación:

- Fecha, departamento, ciudad en donde se realiza la evaluación médica.
- Persona que realiza la evaluación médica.
- Datos de identificación del empleador. Cuando se trate de empresas de servicios temporales y el examen se practique a un trabajador en misión, se deben suministrar además, los datos de la empresa usuaria.
- Nombre de las correspondientes administradoras de pensiones, salud y riesgos profesionales a las cuales está afiliada la persona.
- Datos de identificación y sociodemográficos del trabajador.
- Datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la empresa, actividad económica, sección, cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexando todo documento, soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial, lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones. Igualmente, procederá a complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad.
- Tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado por el evaluado.
- Listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, anotando niveles de exposición y valores límites permisibles a la fecha de la medición, si los hay, en cada oficio realizado, según lo referido por el trabajador y la información que se suministre como parte de los antecedentes laborales. Se deberá incluir en el listado, el tiempo en años y meses de exposición a cada agente y factor de riesgo y las medidas de control implementadas.
- Datos resultantes del examen físico.
- Impresión diagnóstica o diagnóstico confirmado, que puede incluir la presunción de origen profesional, cuando la hubiere, caso en el cual se deberá fundamentar brevemente.

Los exámenes se realizarán a cada funcionario acorde al cargo que desempeña de conformidad con el

Profesiograma, son los siguientes:

DETALLE	CANTIDAD DE EXAMENES
EVALUACIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR.	150
VISIOMETRÍA	150
AUDIOMETRÍA	150
ESPIROMETRIA	150

Para el correcto desarrollo de esta actividad, el contratista deberá cumplir con lo siguiente:

1. El Contratista deberá presentar al inicio de ejecución del contrato, los modelos de las evaluaciones para cada uno de los exámenes a practicar, los cuales podrán ser ajustados por la Entidad.

2. **Resultados de las Evaluaciones Médico Ocupacionales.** Cuando se realicen evaluaciones médicas periódicas, el medico evaluador deberá remitir a la oficina de talento humano del municipio de Montería, únicamente los conceptos y las recomendaciones respectivas frente a las restricciones existentes, describiendo cuáles son, ante qué condiciones, funciones, factores o agentes de riesgo se producen, indicando si son temporales o permanentes; así mismo, deberá entregar al trabajador copia de cada una de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas y del concepto, dejando la respectiva constancia de su recibo.

   Si como resultado de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas al trabajador se le diagnostica una enfermedad común o profesional, el médico que la identifique, tiene la obligación de remitir al trabajador a los servicios de atención que se requieran, con el fin de que inicie los trámites correspondientes a que haya lugar.

   Así mismo, cuando como consecuencia de la evaluación médica ocupacional realizada, se presuma la existencia de una enfermedad profesional, informará al empleador para que proceda a reportar la enfermedad, de acuerdo a la normatividad vigente. (Art. 62. Decreto Ley 1295 de 1994).

3. **Custodia de la Historia Clínica Ocupacional.** El contratista será responsable de la administración y custodia permanente del original y de las copias de la Historia Clínica que surjan del presente contrato.

   Sólo se remitirá a la Oficina de Recursos Humanos, los conceptos de aptitud, certificado de custodia de las historias clínicas ocupacionales y las recomendaciones respectivas frente a las restricciones existentes, describiendo cuáles son, ante qué condiciones, funciones, factores o agentes de riesgo se producen, indicando si son temporales o permanentes.

4. **Infraestructura.** El contratista deberá soportar que cuenta con infraestructura propia o contratada y con los recursos físicos, logísticos, necesarios para la práctica de los exámenes ocupacionales a contratar. Para ello debe relacionar todos los recursos con los que dispone para la ejecución del contrato.

   Con relación a las valoraciones medico ocupacionales programadas, el proponente deberá comprometerse a establecer consultorios con el equipo médico básico (camilla, escalerilla, bata para el paciente, guantes, baja lenguas, tensiómetro, fonendoscopio, equipo de órganos, martillos reflejos) en las instalaciones de la sede administrativa de la Entidad o donde las condiciones locativas lo permitan, lo cual será acordado con el supervisor del contrato.

   En ningún momento el Municipio de Montería desplazará a sus funcionarios a un municipio o ciudad diferente en el que labora, para que el contratista le practique los exámenes programados.

5. **Licencias.** Los médicos que realicen las evaluaciones médicas ocupacionales, deberán presentar además de su trocnca médica, la licencia de especialista en salud ocupacional vigente.

   De conformidad con el Art. 8 de la Resolución 1016 de 1989, el proveedor, deberá cumplir con los requisitos requeridos para prestar servicios en Salud Ocupacional, los cuales deberá acreditar mediante la respectiva autorización impartida por la autoridad competente y de acuerdo con la legislación vigente. Para ello, deberá presentar la licencia respectiva, la cual debe ser expedida por la Secretaría de Salud local en donde se encuentren registradas sus instalaciones, de conformidad con la Resolución 2318 de 1996.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación deberá entregar:

- ✓ Entregar las evaluaciones medicas realizadas.
- ✓ Certificado digital e impreso del resultado de cada funcionario.
- ✓ Diagnóstico de condiciones de salud del Examen Médico Ocupacional.
- ✓ Certificado de custodia de Histónas Clínicas.
- ✓ Informe final con las recomendaciones o conclusiones de cada uno de las evaluaciones medicas realizadas.
- ✓ Hoja de vida en formato de la Función Pública con anexos de los profesionales requeridos.
- ✓ Certificado para la habilitación del servicio emitido por autoridad competente.

ACTIVIDAD NO. 3 JORNADAS LUDICAS RECREATIVAS			
ACTIVIDAD No. 3	CONCEPTO	CANT	JORNADA (SESIONES)

Desarrollar ocho (08) jornadas lúdico recreativas en distintas sedes de la Alcaldía de Montería, la cuales serán concertadas con el supervisor del contrato, alusivas al control de los diferentes peligros biomecánicos, condiciones de seguridad (locativos, mecánicos, eléctricos. Psicosociales, accidente de tránsito,) y biológicos las sedes ubicadas en las siguientes direcciones. ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32ª-49 ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22ª-40 B. Costa de Oro ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.	Profesional Posgrado – profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	8
	Profesional I -Profesional en Licenciada en educación física, recreación y deporte. El profesional debe tener una experiencia entre 24 a 48 meses de especifica en entrenamiento físico.	1	8
	Profesional Posgrado -Profesional en psicología con especialización Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia entre 24 a 48 meses	1	8
	Bachiller I -Bachiller para Apoyo logístico que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	1	8
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	8
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	8
	Alquiler de Computador portátil con memoria de 4Gb, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI,	1	8

La anterior actividad será guiada por los Profesionales antes descritos y en las diferentes sedes de la alcaldía de Montería

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación deberá entregar:

- ✓ Hoja de vida y contrato del Profesional especializado con sus anexos.
- ✓ Entrada almacén de los elementos a los que haya lugar.
- ✓ Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
- ✓ Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.
- ✓ Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo registro del material entregado, No. De Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos.

ACTIVIDAD NO. 4 – VISITAS DE INSPECCION DE SEGURIDAD LOCATIVAS			
ACTIVIDAD No 4	CONCEPTO	CANT	VISITAS
Realizar una (1) inspección locativa e implementación del orden y aseo ejecutando ocho (8) visitas a las siguientes sedes de la Alcaldía, en las siguientes direcciones: ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32ª-49 ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22ª-40 B. Costa de Oro ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.	Profesional Posgrado – profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	8
	Bachiller I -Bachiller para Apoyo logístico que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	1	8
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	8
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	8
	Alquiler de Computador portátil con memoria de 4Gb, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI,	1	8

Realizar una (1) visita de inspección locativas e implementación del orden y aseo ejecutando ocho (8) visitas en las siguientes sedes de la Alcaldía de Montería:

- ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16.
- ✓ Centro Verde, Cr 1W #32ª-49
- ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana
- ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos
- ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22ª-40 B. Costa de Oro
- ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja.
- ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada.
- ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.

Las visitas se realizarán para identificar potenciales actos o condiciones de riesgo en los espacios de trabajo, con el propósito de establecer las medidas de control que reduzcan, controlen o eliminen los factores de riesgos presentes.

Esta actividad será guida por un Profesional en Ingeniería Industrial con especialización con en Seguridad y Salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación deberá entregar:

- ✓ Hoja de vida y contrato del Profesional especializado con sus anexos.
- ✓ Entrada almacén de los elementos a los que haya lugar.
- ✓ Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
- ✓ Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.
- ✓ Informe con las observaciones y recomendaciones encontradas en la visita de inspección locativa
- ✓ Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo registro del material entregado, No. De Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos.

ACTIVIDAD 5ª – JORNADA DE SENSIBILIZACION PLAN DE EMERGENCIA			
ACTIVIDAD NO. 5ª	**CONCEPTO**	**CANT**	**JORNADAS**
Realizar una (1) actividad de sensibilización bajo la temática "COMO ACTUAR EN UN SIMULACRO Y COMO ACTUAR CUANDO OCURRE UNA EMERGENCIA" ejecutando ocho (8) jornadas en las siguientes sedes de la Alcaldía de Montería: ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32ª-49 ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B/La Castellana ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22ª-40 B/Costa de Oro ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B/La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B/ Granada. ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B	Profesional Posgrado – profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	8
	Bachiller I -Bachiller para Apoyo logístico que demuestre de 0 a 24 meses de experiencia.	1	8
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	8
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	8

Realizar una (1) actividad de sensibilización bajo la temática **"COMO ACTUAR EN UN SIMULACRO Y COMO ACTUAR CUANDO OCURRE UNA EMERGENCIA"** ejecutando ocho (8) jornadas en las diferentes sedes de la Alcaldía de Montería.

Cada jornada se ejecutará de la siguiente manera:

Realizar 8 jornadas de sensibilización un día antes del simulacro de evacuación, previa concertación con el supervisor del contrato y conformidad con la Resolución No. 312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo. La jornada de sensibilización debe tener una duración de 1 hora en la cual participen funcionarios, contratistas y visitantes que se encuentre en las instalaciones de las sedes al momento de la realización del mismo. Esta actividad será guiada por un profesional en ingeniería industrial con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente.

ACTIVIDAD 5B- SIMULACRO DE EVACUACIÓN			
ACTIVIDAD NO. 5B	**CONCEPTO**	**CANT**	**JORNADAS**
Realizar un (1) simulacro de evacuación, en cada una de las Ocho (8) sedes de la Alcaldía de Montería, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor de conformidad con la Resolución No. 312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo. En las siguientes sedes de la Alcaldía de Montería: ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32ª-49 ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22ª-40 B. Costa de Oro ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B	Profesional Posgrado – profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	2	8
	Bachiller I -Bachiller para Apoyo logístico que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	1	8
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	8
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	8
	Rollos de cintas antideslizantes bicolor (negra/amarilla) grano 60 de abrasión de 48mm x 20mtr.	10	1

Realizar un (1) simulacro de evacuación, en cada una de las Ocho (8) sedes de la Alcaldía de Montería, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor de conformidad con la Resolución No. 312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo. El simulacro debe tener una duración de 1 hora en la cual participen funcionarios, contratistas y visitantes que se encuentre en las instalaciones de las sedes al momento de la realización del mismo. Esta actividad

será guiada por un profesional en ingeniería industrial con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación deberá entregar:

- ✓ Hoja de vida y contrato del Profesional especializado con sus anexos.
- ✓ Entrada almacén de los elementos a los que haya lugar.
- ✓ Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
- ✓ Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.
- ✓ Informe del simulacro con las observaciones y recomendaciones encontradas
- ✓ Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo registro del material entregado, No. De Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos.

ACTIVIDAD NO. 6: ACTUALIZACION Y SOCIALIZACION MATRIZ IPVR Y MATRIZ LEGAL			
ACTIVIDAD NO. 6	**CONCEPTO**	**CANT**	**JORNADAS**
Realizar Actualización y una (1) jornada de socialización de las matrices de identificación, valoración y evaluación de riesgo, así como aquella referente a los requisitos legales en SST del Municipio de Montería, de acuerdo a los resultados de las visitas de inspecciones locativas realizadas, a los incidentes y accidentes presentados, y a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Esta deberá dirigirse a los 12 miembros del COPASST, Coordinador del Área Talento Humano y Responsable de SST.	Profesional Posgrado – profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	1
	Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).	1	1
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono.	1	1
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	1	1
	Alquiler de Computador portátil con memoria de 4Gb, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI.	1	1
	Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1	1
	Alquiler de internet inalámbrico Conexión de red de hasta 10M de subida x día	1	1
	Refrigerio menú 1: presentación -empaque biodegradable: sanduche o wrap de jamón y queso (200gr). Fruta picada (50 gr). Bebida refrescante 400ml	14	1

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación deberá entregar:

- ✓ Hoja de vida y contrato del Profesional especializado con sus anexos.
- ✓ Entrada almacén de los elementos a los que haya lugar.
- ✓ Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
- ✓ Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.
- ✓ Matriz de requisitos legales y Matriz de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos IPVR actualizadas
- ✓ Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo registro del material entregado, No. De Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos.

ACTIVIDAD No. 7: CAPACITACIONES EN SST			
ACTIVIDAD No. 7 CAPACITACIONES	**CONCEPTO**	**CANT**	**SESIONES**
a. Desarrollar 2 capacitaciones durante dos (2) días, guiadas por un profesional en psicología con especialización en seguridad y salud en el trabajo., el cual tratará las siguientes temáticas: ✓ ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y ENTORNO SALUDABLE. ✓ FORMACION EN EL APRENDIZAJE DE TECNICAS DE RELAJACION PARA AFRONTAR EL ESTRÉS LABORAL. b. Desarrollar 7 capacitaciones durante 7 días, las cuales serán guiadas por un profesional en	Profesional Posgrado -Profesional en psicología con especialización Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	7
	Profesional Posgrado – profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	2

ingeniería industrial con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo, el cual tratara la siguiente temática: ✓ RIESGO LOCATIVO TIPO DE CAIDA A NIVEL Y DISTINTO NIVEL. ✓ ORDEN Y ASEO EN LOS PUESTO DE TRABAIO (metodología de las 5 S). ✓ RIESGO PUBLICO CON ENFOQUE EN MANIFESTACIONES PUBLICAS. ✓ PREVENCION DEL RIESGO ELECTRICO EN OFICINAS. ✓ RIEGO FISICO DE TIPO ILUMINACION EN OFICINAS. ✓ CAPACITACION EN CONTROL DEL FUEGO Y EVACUACION. ✓ FORMACION BRIGADAS EN PRIMEROS AUXILIOS. c. Desarrollar 2 capacitaciones durante dos (2) días, las cuales serán guiadas por un profesional en fisioterapia con especialización Seguridad y Salud en el trabajo, el cual tratará la siguiente temática: ✓ RIESGO BIOMECANICO: TECNICAS DE LEVANTAMIENTO ADECUADA DE CARGA MANUAL ✓ ADECUADA POSTURA EN EL PUESTO DE TRABAJO	Profesional Posgrado -Profesional fisioterapeuta con especialización Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	2
	Bachiller I -Bachiller para Apoyo logístico que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	1	11
	Alquiler 7ideo beam 2500 lumens (4 hora)	1	11
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	11
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	11
	Alquiler de Computador portátil con memoria de 4Gb, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI,	1	11
	Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1	11
	Alquiler de internet inalámbrico Conexión de red de hasta 10M de subida x día	1	11
	Refrigerio menú 1: presentación -empaque biodegradable: sanduche o wrap de jamón y queso (200gr). Fruta picada (50 gr). Bebida refrescante 400ml.	155	11

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación deberá entregar:

- ✓ Hoja de vida y contrato del Profesional especializado con sus anexos.
- ✓ Entrada almacén de los elementos a los que haya lugar.
- ✓ Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
- ✓ Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.
- ✓ Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo registro del material entregado, No. De Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos.

ACTIVIDAD 8 MEDICION AMBIENTAL DE ILUMINACION			
ACTIVIDAD NO. 8	**CONCEPTO**	**CANT**	**JORNADAS**
Realizar un (1) monitoreo ocupacional de iluminación – luxometria de 200 puntos en los puestos de trabajo, para cuantificar los niveles de iluminación existentes en las diferentes áreas y/o puestos de trabajo donde el personal desarrolla sus actividades y/o en las áreas por donde se desplaza, la Alcaldía de Montería en las diferentes sedes ubicadas en la ciudad de Montería. ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32ª-49. ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana. ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22ª-40 B. Costa de Oro. ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada ✓ Comisaria primera de familia, calle 20 # 32-41 barrio Canta Claro ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B	Medición 200 puntos de iluminación en los puestos de trabajo	200	1

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación deberá entregar:

- ✓ Hoja de vida y contrato del Profesional especializado con sus anexos.
- ✓ Entrada almacén de los elementos a los que haya lugar.
- ✓ Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
- ✓ Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.
- ✓ Informe técnico con los resultados de la medición de iluminación por puesto de trabajo con las observaciones y recomendaciones de acuerdo a los resultados.

3.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato.
2. Suministrar el servicio de acuerdo a las especificaciones y condiciones económicas contenidas en el estudio y a la propuesta presentada.
3. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes de este contrato, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento.
5. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato.
6. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
7. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
9. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato y cumplir con las obligaciones legales que emanan del contrato.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar las capacitaciones de conformidad con las especificaciones técnicas consignadas.
2. Anexar hoja de vida de los capacitadores de conformidad con los perfiles y experiencia solicitada.
3. Llevar el control y registro de asistencia de los servidores a capacitar. Para lo cual deberá presentar planilla de asistencia, sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo nombre del servidor público, fecha, nombre de la capacitación, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
4. Custodia de la Historia Clínica Ocupacional. El contratista será responsable de la administración y custodia permanente del original y de las copias de la Historia Clínica que surjan del presente contrato. Sólo se remitirá a la Oficina de Recursos Humanos, los conceptos de aptitud y las recomendaciones respectivas frente a las restricciones existentes, describiendo cuáles son, ante qué condiciones, funciones, factores o agentes de riesgo se producen, indicando si son temporales o permanentes.
5. El contratista deberá soportar que cuenta con infraestructura propia o contratada y con los recursos físicos, logísticos, necesarios para la práctica de los exámenes ocupacionales a contratar. Para ello debe relacionar todos los recursos con los que dispone para la ejecución del contrato.
6. El contratista deberá garantizar que los profesionales que realicen las evaluaciones médicas ocupacionales, deberán presentar además de su licencia médica, la licencia de especialista en salud ocupacional vigente.
7. De conformidad con el Art. 8 de la Resolución 1016 de 1989, el proveedor, deberá cumplir con los requisitos requeridos para prestar servicios en Salud Ocupacional, los cuales deberá acreditar mediante la respectiva autorización impartida por la autoridad competente y de acuerdo con la legislación vigente. Para ello, deberá presentar la licencia respectiva, la cual debe ser expedida por la Secretaría de Salud local en donde se encuentren registradas sus instalaciones, de conformidad con la Resolución 2318 de 1996.
8. El contratista deberá acreditar la habilitación de la prestación del servicio emitido por la autoridad competente.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Se comprometerá a:

1. Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato.
2. Suministrar la información y datos precisos referentes a las características de lo requerido
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Supervisar la debida, adecuada y oportuna ejecución del contrato.

QUINTA: VALOR: El valor de la contratación asciende a la suma de **CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 108.449.000) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**, incluye todos los impuestos que se puedan generar con la celebración del contrato.

SEXTA: FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante actas parciales de avance, previa ejecución del mismo, para lo cual será requerido cuenta de cobro o factura, informe parcial de ejecución con sus respectivos soportes, informe y certificado de cumplido por parte del supervisor, constancia expedida por el representante legal, contador público y /o revisor fiscal de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para efectos del último pago deberá presentarse cuenta de cobro o factura, acta final de ejecución con sus respectivos soportes, informe y certificado de cumplido por parte del supervisor, constancia expedida por el representante legal, contador público y /o revisor fiscal de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales y liquidación del contrato.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El término para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo máximo del contrato que llegare a celebrarse es de **TRES (03) MESES**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

NOVENA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y especificamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 25001318 de fecha 22 de abril de 2025, por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($120.997.500)** expedido por el profesional Especializado de la Oficina de presupuesto del Municipio de Montería.

DÉCIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por el Secretario General del Municipio de Montería, Córdoba.

DÉCIMA PRIMERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba y el Domicilio contractual es el Municipio de Montería.

DÉCIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere el Registro Presupuestal correspondiente y la aprobación de las garantías solicitadas por la entidad.

DÉCIMA CUARTA: DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del Contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato

En constancia se firma el presente contrato.

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó. Angelina Ricardo A- Profesional Universitario OC

Revisó. Katya Cabrales Bechara- JOC

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101039633	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2025	04	07	2025	00:00	15	04	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S.	NIT: 900.574.338-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 6 NO. 43-20 APTO 701 EDIF PORTAL DE LOS LAURELES	MONTERIA, CORDOBA	7810293

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO RELACIONADO CON APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DE 2019, SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CMC-SGM-018-2025

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/07/2025	15/04/2026	$10,844,900.00
CALIDAD DEL SERVICIO	04/07/2025	15/04/2026	$10,844,900.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	04/07/2025	15/04/2026	$10,844,900.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****101,615.00	$ *******8,000.00	$ ******20,826.00	$ **********130,442.00	$ *******32,534,700.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LA VICTORIA & CIA LTDA. AGENCIA DE	143737	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPANAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

53-44-101039633

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101039633	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2025	04	07	2025	00:00	15	04	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S.	NIT: 900.574.388-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 6 NO. 43-20 APTO 701 EDIF PORTAL DE LOS LAURELES	MONTERIA, CORDOBA	7810999

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1

DIRECCION	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7894142

ADICIONAL:





VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****101.615 00	$ *******8.000 00	$ ******20.826 00	$ **********130.442 00	$ *******32.534.700 00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR PRIMA PAGO
LA VICTORIA & CIA LTDA. AGENCIA DE	143737	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO 2 - 17 - TELEFONO 7813239 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	



(415)7709998021367189493110158018778555(3900)0000001306842(96)20260708

REFERENCIA PAGO
1101589187745-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Bancolombia

Comprobante en línea

Pago PSE

7 Jul 2025 10:57:44

Pago exitoso
CUS 1609570446

Comercio
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha
7 Jul 2025 10:57:44

Número de factura
1688285210

Descripción del pago
Internet

Número de comprobante
TR1054030446

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 7207**

Referencia 1
1688285210

Referencia 2
NIT

Referencia 3
8600095786

Valor del Pago
$130,442

Costo de la transacción
$ 0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLES DE LA GARANTÍA

Aprobado por Daniel Eduardo Patrón Pérez el 07-07-2025 a las 16:27

Warranty ID CO1.WRT.17433336

Warranty Reference 5344101039633

State Aceptado

Purpose
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento contractual
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Cumplimiento: calidad y correcto funcionamiento de los productos

Warranty Type
- [ ] Contrato de seguro
- [ ] Fondo independiente
- [ ] Banco

Insurance Company SEGUROS DEL ESTADO SA

Insurance Policy 5344101039633

Insured Company SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS

Insured Beneficiary MUNICIPIO DE MONTERIA

Objetivo	Valor de la cobertura	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento contractual	10.844.900,00 COP	15/04/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	10.844.900,00 COP	15/04/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento: calidad y correcto funcionamiento de los productos	10.844.900,00 COP	15/04/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*